

24 de Noviembre del 2025

Estimado jefe de oficina Iquique y director regional del Trabajo de tarapca

En nombre de la CUT Regional Tarapacá y la Federación Minera del Norte, los dirigentes que suscriben vienen a interponer denuncia de acuerdo al procedimiento de la Ley 21.643, Ley Karin, en nombre de nuestra socia [REDACTED], trabajadora de la compañía minera Teck Quebrada Blanca S.A

Solicitando de forma urgente y diligente, tal como lo indica la ley, poder establecer las medidas de resguardo, ya que en esa empresa, luego de una denuncia de empresa de servicios transitorios donde se transgredió la norma en los plazos, y luego de la salida del superintendente de Relaciones Laborales, hoy día, quien está ocupando el cargo de gerente de Recursos Humanos y superintendente de Relaciones Laborales subrogante, son activos pasivos de acoso laboral y ambiental con tres trabajadoras que en estos momentos están siendo afectadas.

Sin embargo, el ambiente está siendo mucho más tensado por las amenazas del gerente y solapadamente esta figura de que el contrato de trabajo se les termina pronto, por lo tanto no va a ser renovado.

Solicitamos a usted que esta injusticia sea tomada por la Dirección del Trabajo y actúen conforme a la norma en protección de los derechos de los trabajadores, y así poder proteger a trabajadoras que en estos momentos están siendo no solo víctimas, sino que afectadas psicológicamente por la situación que las aqueja. Además, tener en cuenta que les fue prohibido y limitado el derecho fundamental tanto de la negociación colectiva como de la afiliación sindical, siendo que llevan trabajando en la compañía más de tres años cada una.

Por lo tanto, solicitamos a la Dirección del Trabajo tener este contexto en la denuncia, además de los hechos que ellas mismas relatan y se adjuntan en el presente formulario. Tener en cuenta, a favor, comunicar y hacer a la CUT Provincial Tarapacá y a la Federación Minera del Norte, parte de este proceso para irnos informando respecto al desarrollo del mismo.

Solicitamos al director regional todas las medidas que le sean de su facultad para poder intervenir en este conflicto que no solamente está afectando a ellas, sino también a otros trabajadores que por miedo a denunciar no han denunciado

Considerando que la compañía TECK es una de las empresas mineras que contiene principios de buen trato, que en estos momentos no se están cumpliendo por parte del gerente de recursos humanos.

Solicitamos a usted podernos tener en contacto del desarrollo del proceso.

Atentamente,

Esmeralda Contreras



Presidenta de la Central Unitaria de Trabajadores de Tarapacá
esmeraldacontrerasf@gmail.com
+56941088394

Francisco Cabeza

Presidente de la Federación Minera del Norte
feminort.2021@gmail.com
+56973875317

FEMINORT
Federación Minera del Norte
65.097.979-6
Constituida el 17 Nov. 2014

